El pasado **día 13 de febrero** nos reunimos con la Jefa de Departamento de Espacios Naturales y con la Jefa de Área del PNOMP para trasladar algunas de las inquietudes de las trabajadoras del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Recordemos que las Monitoras de este espacio no habían disfrutado nunca de vacaciones en periodo estival hasta el año pasado y que Inspección de Trabajo falló la denuncia que había interpuesto CCOO de manera favorable a las trabajadoras instando a SARGA a cumplir el convenio y dar a las trabajadoras hasta 7 días naturales entre junio y septiembre.

Pues bien, este año han cumplido "a su manera" y han dado vacaciones los meses de junio y septiembre e impedido hacerlo en julio y agosto. Este colectivo acumula hasta 50 horas de trabajo por encima de lo que sería su jornada mensual (correspondientes a más de una semana) de trabajo regular durante 4 y 5 meses de los 10 de contratación. Regular esta coyuntura implicaría, según nos advierte la empresa, un posible perjuicio para las trabajadoras. Nuestra sección sindical no va a parar en la búsqueda de soluciones que dignifiquen la vida de este colectivo y que les permita no dejarse la salud en el trabajo.

Entendemos también que las exigencias de su puesto no están reconocidas en su categoría profesional y así se lo hicimos saber a sus responsables.

Al hablar de la responsabilidad de los Vigilantes en caso de accidentes, acompañamiento a víctimas o familiares nos indicaron que habían establecido un Protocolo de Actuación y que estos sólo tendrían que llamar al 112 y atender a las instrucciones del médico sin tener que obedecer a ninguna otra autoridad. Que no tenían que transportar a heridos, extraviados, etc. en los vehículos de SARGA y que tampoco eran los encargados de dar noticias penosas a familiares de heridos o fallecidos.

Se nos dijo, así mismo, que están buscando alternativas al uso de los teléfonos satélites pues este sistema había demostrado ser ineficaz en zonas de esta área.

Os seguiremos informando de las posibles novedades.